

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A. CELEBRADA EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE

En el cantón Samborondón, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte, a las once horas, en la oficina 1-5 del primer piso de Edificio Promenade Sur, del Centro Comercial Plaza Lagos Town Center II, ubicado en el Km. 6.5 de la Vía Samborondón, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: a) Luis Fernando Gómez Icaza, propietario de doscientas mil acciones; b) María Gabriela Gómez Carrión, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien mil acciones; c) Luis Fernando Gómez Carrión, por sus propios y personales derechos, propietario de cien mil acciones; d) María del Pilar Gómez Carrión, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien mil acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar cada una. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía resuelven por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Ordinaria, conforme al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del Ejercicio Económico al treinta y uno de Diciembre de dos mil diecinueve de la compañía Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A.

SEGUNDO: Conocer, resolver y aprobar el informe de Comisario del año dos mil diecinueve presentado por la señorita C.P.A. Alexandra Barros.

TERCERO: Conocer, resolver y aprobar el informe de Gerente de la compañía Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A. del año dos mil diecinueve.

Preside la junta, el señor Francisco José Cordovez Peralta, Director Administrativo de la compañía y actúa como Secretario, el señor Luis Fernando Gómez Carrión.

El Secretario de la Junta luego de verificada la presencia de la totalidad del capital social pagado, elabora la lista de accionistas presentes en la Junta; una vez que, la lista se encuentra elaborada se constata la presencia de la totalidad del capital social de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A., acto seguido el presidente de la junta declaró instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar sobre los puntos constantes en el orden del día, acerca de los cuales todos los asistentes se encuentran debidamente informados.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día de la Convocatoria, siendo su desarrollo el siguiente:

PRIMERO: Presidencia Comenta que los Estados Financieros y demás documentación fue puesta en consideración de los accionistas de forma previa. Una vez verificada la información y explicados, conociendo que la compañía ha tenido una utilidad para el ejercicio económico 2019, se toma la resolución y

decisión de que las mismas sean repartidas a los trabajadores conforme lo establece la Ley. Los accionistas aprueban por unanimidad.

SEGUNDO: Se procede a dar lectura del informe Comisario de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad por parte de la junta, no teniendo observación alguna.

TERCERO: Por intermedio de Secretaría se procede a dar lectura al informe del Director Ejecutivo de la compañía para el periodo 2019, el mismo que es analizado por la Junta y luego de una breve consideración, es aprobado sin observaciones.

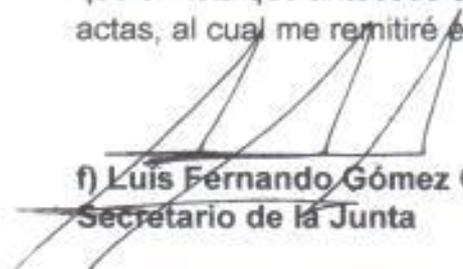
Luego de las liberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos resuelve y ratifica:

PRIMERO: Aprobar los estados financieros del Ejercicio Económico al treinta y uno de Diciembre de dos mil diecinueve de la compañía Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A.

SEGUNDO: Aprobar el informe de Comisario del año dos mil diecinueve presentado por la señorita C.P.A. Alexandra Barros.

TERCERO: Aprobar el informe de Gerente de la compañía Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A. del año dos mil diecinueve.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción del acta respectiva. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba y ratifica por unanimidad, siendo para constancia firmada por los asistentes. Con lo que la Presidente declara concluida la sesión y la levanta siendo las catorce horas con treinta minutos.- f) Francisco José Cordovez Peralta – Director Administrativo - Presidente de la Junta. f) Luis Fernando Gómez Icaza; Accionista; - f) Luis Fernando Gómez Carrión; Accionista – Secretario de la Junta; f) María Gabriela Gómez Carrión – Accionista – Presidente de la Junta; f) María Del Pilar Gómez Carrión – Accionista. Certifico que el Acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro de actas, al cual me remitiré en caso de ser necesario. Lo Certifico.-


f) Luis Fernando Gómez Carrión
Secretario de la Junta